



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 1 de 18

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 139

FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 2016
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy buenos días damos un saludo a los Honorables Concejales madrugadores, puntuales ejemplo de Concejo en Antioquia, eso yo o creo que se vea un Concejo citado a las 6 de la mañana y que faltando 15 minutos ya estén todos formalitos de verdad que les agradezco y los felicito, un saludo a los funcionarios de la Administración Municipal y al doctor Guillermo León Galvis Londoño que nos acompaña y funcionarios del Concejo.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día de la sesión extraordinaria de septiembre 10 del 2016.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los compañeros presentes, Concejales y Concejales, doctor Guillermo León Galvis Londoño Secretario de hacienda, compañera Angélica Ospina y compañeros del Concejo.

Siendo las 6 de la mañana del día 10 de septiembre de 2016 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 2 de 18

2. SOCIALIZACIÓN DEL PRYECTO DE ACUERDO 019 DEL AÑO 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES” Y ESTA A CARGO LA EXPOSICION DEL DOCTOR GUILLERMO LEÓN GALVIS LONDOÑO SECRETARIO DE HACIENDA.
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 3 de 18

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Presente
Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Antes de continuar con el orden del día vamos hacer una pausita de 10 minuticos, ya les explico porque.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Le informo que a la plenaria han ingresado los siguientes concejales:

- Manuel Antonio Oquendo Giraldo
- Juan David Muñoz Quintero
- Yessica Johanna Arango Arboleda.

2. SOCIALIZACIÓN DEL PRYECTO DE ACUERDO 019 DEL AÑO 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES” Y ESTA A CARGO LA EXPOSICION DEL DOCTOR GUILLERMO LEÓN GALVIS LONDOÑO SECRETARIO DE HACIENDA.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 4 de 18

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, una vez más doctor Guillermo, buenos días bienvenido, muy importante su presencia en el día para que nos cuente todo el tema presupuestal en qué estado se encuentra las arcas del municipio, si tenemos la capacidad de endeudamiento, querían que usted fuera la persona indicada como secretario de hacienda que no solamente por un papel y una certificación sino que personalmente nos diga cómo se encuentran las finanzas de nuestro municipio para seguir ya dándole los debates respectivos a este Proyecto de Acuerdo número 019 del 2016..

Bienvenido doctor Guillermo tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GUILLERMO LEÓN GALVIS LONDOÑO SECRETARIO DE HACIENDA

Si buenos días señor Presidente, demás Honorables Concejales que se encuentran en este recinto municipal.

Se hace necesario la presentación de este Proyecto de Acuerdo de vigencias futuras, toda vez de que ya ustedes escucharon al Secretario de educación, donde hay unos recursos del Gobierno Nacional que nos van a ayudar a fortalecer nuestro esquema en el programa de Gobierno para el cumplimiento de todo lo que es el cumplimiento de la infraestructura educativa, ya pues socializado por él donde a nosotros se nos entregan unos recursos de los recursos tienen que ser apalancados para poder darle cumplimiento a este Proyecto con recurso de cofinanciación de parte del municipio de Bello, entonces el municipio de Bello necesariamente pues debe proveer estos recursos para poder tener el cumplimiento de este Proyecto de cofinanciación ya ustedes, ya se dieron cuenta de cuáles son las instituciones educativas, cual es el proyecto y los que vamos a intervenir en esto, que es el Ministerio de Educación Nacional y el Área Metropolitana y por consiguiente el municipio de Bello. Entonces nosotros necesitamos presentar esta propuesta de vigencias futuras excepcionales toda vez pues que el municipio no puede garantizar los recursos propios en esta vigencia del año 2016, no tiene como presupuestar este apalancamiento, entonces se hace necesario presentar estas vigencias futuras, donde comprometemos el año 2017 y el año 2018.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 5 de 18

En el Proyecto de Acuerdo y en la exposición de motivos que se presentó vemos cómo vamos a impactar la vigencia futura del año 2017 y la vigencia futura del año 2018, es perfectamente válido que estamos en un periodo en el que nosotros no vamos a sobrepasar el periodo administrativo del Alcalde y únicamente estamos pues impactando dos años de la vigencia fiscal de él, cuando podríamos pues de acuerdo a la norma estar hasta el 2019, pero sabemos que el municipio debe cumplir con otros Proyectos y otros que están contemplados en el Plan de Desarrollo para poder darle el verdadero cumplimiento a lo propuesto por el Alcalde. Entonces para el próximo año nosotros tenemos un impacto del 60% y para el 2018 del 40% nosotros hemos en nuestra exposición de motivos hemos dado las certificaciones pertinentes donde yo como autoridad fiscal y financiera y presupuestal del municipio, de acuerdo a las actas de **CONFISAL** estudio del marco fiscal de mediano plazo, contemplamos la posibilidad de que se le pueda dar este trámite de hecho el trámite que nos está exigiendo el ministerio a nivel nacional, era inclusive solamente para el año 2017, pero vemos que dentro de nuestro marco fiscal de mediano plazo no era posible que el municipio se comprometiera con estos recursos solamente en un año por gestiones que se hicieron se logró que los recursos fueran repartidos en ese 60% y en ese 40% para que no nos afectara a nosotros ese marco fiscal de mediano plazo y que nosotros pudiéramos estar dándole cumplimiento a la Ley 819 que no nos fuéramos a sobrepasar ese indicador y de hecho pues la calificadora también nos da esa certificación en la capacidad de endeudamiento que nosotros tenemos hoy.

De todas maneras hoy nosotros venimos con una proyección de cumplimiento de los que es el indicador de Ley 819, si bien nosotros estamos en el límite de este cumplimiento, nosotros venimos cumpliendo con nuestra deuda pública, entonces nosotros por eso hicimos esa gestión para que ese indicador no se nos fuera a desbordar, que pudiéramos como apalancar estos recursos de acuerdo a las proyecciones de ingresos del año 2017 y las proyecciones de ingreso del 2018, darle este cumplimiento a estos recursos que se requieren para el cumplimiento de éste proyecto que se tiene con el Ministerio de educación Nacional. Entonces de acuerdo al estatuto orgánica de presupuesto es el secretario de hacienda del municipio y es el que tiene el obligatorio cumplimiento de dar estas certificaciones y por esto pues hemos estado de acuerdo a ese estatuto el Acuerdo número 021, donde estamos dando las certificaciones y donde estamos cumpliendo con la normatividad de acuerdo a nuestras proyecciones para que este proyecto tenga verdadero cumplimiento y que se pueda impactar de una manera extraordinaria la educación en el municipio de Bello. Yo pienso que nunca antes el municipio de Bello ha tenido un impacto o va a tener un impacto en la educación sino es con



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 6 de 18

este Proyecto donde vamos a intervenir 14 Instituciones, entonces por eso es el compromiso de la secretaría de hacienda, de la Administración Municipal en que este cumplimiento de Ley 819 y que este marco fiscal de mediano plazo de verdad pueda contemplar y pueda acceder el municipio en este compromiso de vigencias futuras, entonces yo pienso que de manera responsable hemos analizado, hemos estudiado eso, en el **CONFIS** está donde se le da una análisis verdadera a esta norma estratégica del cumplimiento de las vigencias futuras, impactando estas dos vigencias futuras, que son el año 2018 y el año 2019.

De todas maneras ya pues el secretario de educación presentó la justificación donde todos estos compromisos que hoy estamos, todas estas Instituciones que hoy estamos impactado y de las cuales se tiene compromiso están presentadas y formuladas en el plan de programas y proyectos de la secretaría de planeación, pues con las certificaciones yo pienso que se presentaron y con la exposición de motivos yo pienso que se dieron los valores y las proyecciones que se tenían para poder que estas vigencias futuras tengan un verdadero cumplimiento.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, doctor Guillermo muy claro tan amable le damos la palabra a los Honorables Concejales. Con el uso de la palabra el doctor Mauricio Mejía Ocampo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias señor Presidente, buenos días a todos los Honorables Concejales, a usted señor Secretario buenos días, bienvenido.

Señor Secretario es de aplaudir como bien lo decía el señor Secretario de educación la gestión realizada por el señor Alcalde para hacer esta inversión en nuestro municipio y analizando los anexos que ha tenido el ponente ya con respecto al Proyecto, yo al ponente le he estado solicitando, pues, solamente pienso por lo que he leído un documento que es demasiado importante para que los Concejales pues aplaudamos, pero estemos tranquilos en la votación y es la certificación por la contadora que al 31 de diciembre del 2015 nosotros tenemos la capacidad del endeudamiento, porque en una cartilla de la Procuraduría General de la Nación, que habla sobre vigencias futuras en un uno de los



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 7 de 18

requisitos, el punto 7 es que nuestro municipio tenga esa capacidad de endeudamiento para poder dar esas vigencias futuras en esos porcentajes que usted está diciendo para no afectar ese marco fiscal de mediano plazo. Entonces es solicitarle eso y aplaudir pues y apoyar al señor Alcalde en esa situación porque yo pienso que con esa certificado que lo podemos conseguir de la contadora podemos estar muy tranquilos porque de lo contrario nosotros estamos prevaricando por acción, eso es lo que dice la cartilla y eso es lo que yo he leído, entonces estando usted aquí como secretario de hacienda, de todas maneras yo lo que tengo entendido, los abogados me han dicho es que quien certifica esa situación del endeudamiento es el contador, porque en Colombia el **NOTARIO** y el **CONTADOR** son los que tienen la capacidad de las certificación y aunque usted doctor Galvis es el Secretario de Hacienda y es un funcionario de alto nivel, de pronto no sé si tenga la capacidad de certificar esa situación con fuerza de Ley; entonces de pronto estoy errado, si estoy errado pues entonces yo pido que me expliquen ese tema para, yo como Concejal estar muy tranquilo también y que la corporación quede totalmente blindada.

No quiero ser una piedra en el zapato ni mucho menos, aquí hay que aplaudir todo lo venga en beneficio de nuestro municipio, pero también los Concejales debemos estar tranquilos en esas toma de decisiones, bien lo decía el Honorable Concejal Nicolás Martínez, cuando solicitaba pues todos los requerimientos o las herramientas necesarias para la aprobación del Proyecto como tal. Entonces siendo usted el Secretario de Hacienda, yo si le solicitaría que de pronto a la **CONTADORA** le solicite que nos certifique ese otro anexo importantísimo de que al 31 de diciembre de 2015 nosotros tenemos esa capacidad de endeudamiento, porque si muy bien y así espero que en las proyecciones nuestros municipio mejore, entonces de todas maneras la Ley nos ordena es actuar sobre la vigencia fiscal anterior que está hasta el 31 de diciembre de 2015.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señor Secretario.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con mucho gusto.

Le damos un saludo doctor Jorge, muy amable, el abogado del municipio y asesor del Alcalde.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 8 de 18

Bien pueda doctor Guillermo démosle respuesta al doctor Mauricio.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GUILLERMO LEÓN GALVIS LONDOÑO
SECRETARIO DE HACIENDA**

Muchas gracias nuevamente señor Presidente.

Es válida pues la apreciación que hace el Concejal Mauricio Mejía y yo pienso que no haya ningún problema, pues de todas maneras las actas **CONFIS** y convalidadas por la Contadora que hace parte de este comité, de la Contadora que hace parte también de este comité de **CONFIS**, no tenemos ningún problema, pues de todas maneras siempre los actos y las operaciones contables y financieras, si bien es cierto las firma el Alcalde, las firma el Secretario de hacienda, también vienen proyectadas y revisadas por los catadores, entonces no tenemos ningún problema señor Concejal en que tenga la convalidación de ellos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GÓMEZ**

Muy bien, el ponente también doctor Guillermo León quiere hacerle una pregunta.

Bien pueda Honorable Concejal ponente del Proyecto César Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA
MARTÍNEZ**

Gracias señor Presidente Presidente, un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva, a todos los compañeros Corporados, un cordial saludo al doctor Galvis y su equipo de trabajo en representación de la Administración en el día de hoy, los presentes en el Recinto.

Señor Presidente como ponente del Proyecto y obviamente buscando tener la claridad suficiente y pertinente y pertinente dentro sus respectivos debates. Yo quiero hacer énfasis en la preocupación, la inquietud del Honorable Concejal Mauricio y complementar un poco lo de la respuesta del Secretario, porque la idea es que todos tengamos absolutamente tranquilidad y obviamente mi responsabilidad como ponente del Proyecto es generarle absolutamente la confianza de que el proceso se está llevando sobre todos los requisitos de Ley exigidos.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 9 de 18

Hasta donde yo tengo entendido y por eso quiero hacer la claridad, porque es que ya en estos momentos está oficialmente entregado a ustedes inclusive al público porque según tengo entendido señor Secretario del concejo, ya se montó a la página web toda la documentación, dentro de toda la documentación están los certificados de ley 358 y 819 ya presentados y firmados, los cuales están firmados por el doctor Galvis como secretario de Hacienda, entonces como ya el proceso está en camino, yo tengo que hacer claridad que yo tuve muy en cuenta en que este tema estuviera cumpliendo con la norma y porque está cumpliendo con la norma.

La primera autoridad financiera y fiscal del municipio y ya que llegó la doctora Carol y lo mismo pues los funcionarios me corrigen pues si estoy errado y por favor enseguida lo ratifican para que quede en acta. La primera autoridad fiscal y financiera inclusive por encima del Alcalde en el Ente Territorial es el secretario de hacienda, según el Acuerdo 021 del estatuto orgánico de presupuesto como bien lo explicaba el secretario, donde a todas las especificaciones y los parámetros del CONFIS, es quien está autorizado para presidirlo y eso quiere decir que todo lo que él firme está dando fe de que es así y adicional a eso acompañado por otros profesionales como el Secretario de planeación, subsecretario financiero, la directora administrativa de presupuesto contabilidad que a su vez es la contadora del municipio, secretario de pagos y recaudos, el secretario jurídico y una profesional universitaria que en este caso es Carol, ellos están firmando el CONFIS donde a su vez certifican que la documentación que se hace parte de esta acta que está incluido los dos certificados de 358 y 819 son totalmente reales. Adicional a eso estos documentos nosotros lo estamos trabajando es sobre copias que ya durante el proceso de este año financiero del municipio están rodando en las CIAS y en el Ministerio y sobre los cuales la calificadora hizo todo el proceso para poder emitir un concepto de calificación triple B negativo al municipio, los que no saben, se los explico las calificadoras son partiendo de triple A negativo, triple A positivo, triple B negativo, triple B positivo y es malo a partir de triple C negativo; nosotros estamos en una calificación buena, algo así creería como que entre 1 a 5 estamos por ahí en 3, 3 pico raspados, pero es buena y ellos trabajaron sobre toda esta certificación.

Con esto claridad que no estrictamente ni necesariamente tienen que estar firmados por el Contador, teniendo en cuenta que tiene toda la razón el Honorable Concejal Mauricio que los únicos dos profesionales a nivel de nuestra legislación que dan la buena fe y es pública y es tema de Ley son los Contadores y los Notarios, pero en este caso no quiere decir que estemos por fuera de la Ley. A



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 10 de 18

nivel nacional la primera autoridad financiera y fiscal del país por encima del Presidente es el Ministro de Hacienda, a nivel territorial son los secretarios de hacienda, total que el Secretario de Hacienda tiene la autonomía por lo que les acabo de explicar de emitir estos informes con toda la legalidad del caso. Ahora bien puede que el secretario me parece su posición obviamente muy conciliatoria en el sentido de decirnos no hay problema lo hacemos, pero es que hay que tener en cuenta que es que esto es proceso, esos informes ya están corriendo con su firma, me parecería inclusive, como esto está preparándose para que llegue al Ministerio, créanme que para eso, o seas son dos objetivos muy claros, yo como ponente he tenido el objetivo de preparar esto para darle todas las garantías a los Honorables Concejales y que la corporación tenga claridad que los requisitos de Ley se están cumpliendo y que no vamos a cometer ningún error, pero adicional el segundo objetivo es que esto sale el 15 de este mes como bien sabemos rumbo al Ministerio para hacer complemento del convenio, en el Ministerio esto lo revisan y no están OK dentro del proceso como la Ley lo exige y el convenio se cae porque ellos no van aceptar eso, es mucho lo que está en juego, es mucho el riesgo que estamos asumiendo y por eso la total responsabilidad durante todos estos días con los funcionarios y la Administración organizando la documentación de Ley pertinente. Entonces en ese orden de ideas, en otras partes están rodando unos informes firmados por uno y ahora van a aparecer firmados por otros, a mí me parecería que no tiene, que sería un riesgo y no tiene digámoslo, con base en lo que ahorita explique y que no hay problema, que no tiene como presentación ni lógica, insisto el secretario tiene la autonomía de certificar presidiendo en CONFIS lo que está certificando, pero si soy yo de todas maneras él que estoy equivocado, yo si le pido a los funcionarios, al jurídico de la Administración que nos ha venido acompañando en base a todo el proceso de la Ley y al jurídico del Concejo que entonces analicemos este tema para que hagamos y obviamente tomemos la decisión pertinente, hay una posición referente al honorable Concejal Mauricio totalmente respetable y obviamente la que estamos exponiendo nosotros para que lleguemos al consenso del tema.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien Honorable Concejal, pues usted hace la claridad, espero que la doctor Mauricio le quede claro o si de pronto no es ningún problema anexar la certificación que él a bien pide de la contadora del municipio, pero hoy igual



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 11 de 18

haremos el primer debate ya todos los documentos los tenderemos que tener para el próximo miércoles que es el segundo debate para el ponente.

Doctor Guillermo León, usted tiene algo para anexar, muy clarito entonces.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

Bien pueda Ponente, tiene la palabra César Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, obviamente no ya vamos a terminar la Plenaria, yo quiero insistir si algún Concejal tiene alguna duda por favor aprovechemos este tema con ellos, porque es de trascendental importancia, pero adicional a eso el doctor Galvis con su equipo de trabajo nos acompañan enseguida en el primer debate porque lo que se genere aquí se puede generar en el primer debate y yo necesito el acompañamiento de ustedes por favor.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Está totalmente comprometido el doctor Guillermo con el equipo de trabajo, muchas gracias que nos van a acompañar, ya le doy el uso de la palabra Honorable Concejal Mauricio porque me pidió la palabra el Honorable Concejal Manuel Antonio Oquendo Giraldo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Gracias señor Presidente, buenos días a usted, a la mesa, a los compañeros Corporados, al doctor Galvis, doctora Carol y demás funcionarios que nos acompañan.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 12 de 18

Es importante hacer una apreciación también con relación al tema que mencionaba Mauricio y es que tenemos que tener en cuenta que la certificación tiene que ser con fecha del 31 de diciembre del 2015, en ese sentido por eso era mucho más cómodo que el doctor Galvis como Secretario de Hacienda certificara o en su defecto quien estuviera cumpliendo con la función de tesorería de la época, era la aclaración que quería hacer porque es importante tenerla en cuenta señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra Mauricio Alberto Mejía Ocampo

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias señor Presidente.

No agradecerle al doctor Galvis que pues que públicamente está expresando que él nos hace llegar el documento firmado por la contadora y con ese documento ya para adelante con todo, para adelante pues, con ese documento que es el necesario, pienso yo con todo el respeto, con todo el respeto.

Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias doctor Galvis por su amabilidad.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Estella Suárez Caro.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Gracias Presidente, un aludo muy especial a la mesa, a mis compañeros Concejales, Secretario de hacienda doctor Guillermo Galvis, funcionarios que nos acompañan en el día de hoy.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 13 de 18

Pues yo quedo como un poco intranquila, yo sé que se está cumpliendo con la norma, pero yo quedaría más tranquila que la contadora lo firmara, yo no veo inconveniente que si todo está legal, todo está en la norma, entonces yo no veo inconveniente que la contadora lo firme. Entonces yo también estaría como un poquito de acuerdo con el doctor Mauricio.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con mucho gusto.

Bien pueda doctor Guillermo León Galvis, démosle respuesta a las preguntas, inquietudes o dudas de los Honorables Concejales.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GUILLERMO LEÓN GALVIS LONDOÑO SECRETARIO DE HACIENDA

Si nuevamente pues, muchas gracias.

A ver pues de todas maneras la certificación que se está solicitando es una certificación de que a diciembre 31 teníamos la contadora Claudia Vanegas, hoy tenemos otra contadora que es Eliana Restrepo, ella no puede certificar lo de otro, yo hago la gestión, yo me comprometo que hago la gestión con la doctora Claudia Vanegas para poder que nos de esta certificación.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, entonces ya los invitamos, ya llegó Carolina, ya está todo el equipo para que a continuación le demos el primer debate.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítame señor Presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 14 de 18

Hace ingreso a la Plenaria el Honorable Concejal Juan Camilo Callejas Tamayo.

Asistencia total de todos los Concejales.

3. COMUNIACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Démosle lectura por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Medellín 01 de septiembre del 2016

HONORABLES CONCEJALES

Municipio de Bello

Asunto: Proyecto de Ley nombramiento del Personero Municipal

Cordial saludo

Respetados Concejales

En su calidad de Concejales me permito informarles que el día 10 de agosto del presente año he radicado ante la presidencia y secretaría general de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley número 077 de mi autoría, por medio del cual la elección de los Personeros Municipales en Colombia deberá hacerse por los

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 15 de 18

Concejales Municipales del periodo respectivo, observando las normas preexistentes de convocatoria pública pero no de concurso de méritos como estableció hoy. Con la presente me permito solicitarle coadyuvar esta iniciativa de tan importante reforma para que los Congresistas adicionales que a usted lo representan colaboren arduamente en el trámite y aprobación del presente Proyecto, que pretende revindicar la digna función del Concejal en Colombia.

Atentamente,

GERMAN BLANCO ÁLVAREZ

Representante a la Cámara por el dpto de Antioquia

Bello 5 de septiembre del 2016

Señor

CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Secretario del Concejo

Asunto: resoluciones de pago de seguridad social de los Concejales

Me permito enviarles de la resolución y planillas de pago de la liquidación de aportes de donde se reconoce la seguridad social de los Concejales del municipio de Bello de los periodos agosto y septiembre del año 2016, esto hace referencia a los siguiente Honorables Concejales:

- Nicolás Martínez González
- César Bladimir sierra Martínez
- Basiliso Mosquera Álvarez

Atentamente

CLAUDIA PATRICIA HENAO

Profesional Universitaria proceso de nomina

Le comunico señor Presidente, que en la mesa no tengo más comunicados.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 16 de 18

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, el primero comunicado es un Proyecto de Acuerdo que está presentando el Representante German Blanco y nos quiere decir palabras más palabras menos que nosotros que tengamos nuestros representantes en el Gobierno Nacional, la doctora Olga en el caso del partido conservador, el doctor Representante que tiene el doctor Mauricio y nuestro Representante el doctor John Jairo Roldán que entre todos estemos muy pendientes que están reclamando un derecho, teníamos un derecho nosotros los Concejales y que en la vigencia anterior nos la quitaron que era el nombramiento del Personero Municipal que lo hacíamos directamente los Concejales y que la Ley el año inmediatamente anterior pues nos quitó este derecho y ya los Personeros fueron nombrados por concursos de méritos que a hoy todavía hay municipios que no han podido posesionarse los Personeros por todas las dificultades que tuvieron estos exámenes o concursos que a bien se hicieron y que supuestamente fueron mal seleccionados, mal dirigidos, entonces el doctor Germán, decir hombre esto es un derecho de los Concejales, ojala tengan el presente proyecto y nos está pidiendo que con todos los Congresistas que nos representan, les digamos que nos apoye en esta idea que tiene el doctor German Blanco.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿Hay proposiciones sobre la mesa?



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 17 de 18

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿Alguna proposición?

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal César Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente.

Para solicitarle muy comedidamente colocar a consideración de la plenaria sesionar mañana domingo a las 2:00 de la tarde.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración la proposición hecha por el Honorable Concejal César Bladimir Sierra de sesionar mañana domingo a las 2:00 de la tarde, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobada señor Presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 139 del 10 de septiembre de 2016 18 de 18

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Entonces domingo 2 de la tarde y lunes 3 de la tarde.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

5. ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En varios.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Agotado el orden del día, levantamos la sesión invitamos s para mañana dos de la tarde y a los compañeros de asuntos económicos favor quedarse en el recinto para dar el primer debate al Acuerdo 019 del 2016.

Muchas gracias y feliz día.

Carlos Augusto Mosquera Gómez
Presidente

Carlos A Carmona Rodríguez
Secretario

Alba Diony Arroyave García

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co